**PROGRAMA UNIFICADO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE**

BASES DEL FONDO CONCURSABLE

1. **Antecedentes**

Fundación Avina, en coordinación con CARE y otras organizaciones aliadas, en los últimos tres años ha realizado una serie de conversatorios, foros y eventos a nivel local y regional, que han permitido identificar los principales problemas que afectan a las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (OCSAS). Entre los principales problemas, se ha identificado la necesidad de contar con procesos permanentes e institucionalizados[[1]](#footnote-2) en cada uno de los países, para fortalecer capacidades locales en la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel comunitario.

En este contexto, se identificaron una serie de iniciativas a nivel regional, que tienen experiencia en procesos de capacitación a técnicos y gestores comunitarios del agua y que cuentan con insumos y herramientas metodológicas construidas y validadas. Las principales experiencias identificadas fueron: CAMAREN (Ecuador), EPILAS (Perú), AHJASA (Honduras), AQUACOL (Colombia) y AGUATUYA (Bolivia); algunas de ellas vinculadas con los Gobiernos, Universidades y otras instituciones en los diferentes países.

Posteriormente, se abrieron espacios de diálogo con estas organizaciones, para encontrar de forma conjunta soluciones a la problemática encontrada en el fortalecimiento de capacidades de los gestores comunitarios de la región. En la hoja de ruta acordada para atender este desafío latinoamericano, se determinó como primer paso consolidar una propuesta regional de Fortalecimiento de Capacidades en Agua y Saneamiento, que aprovechara los conocimientos acumulados por esas organizaciones hasta el momento. Se establecieron Acuerdos Institucionales con cada una de estas iniciativas, para hacer uso de sus contenidos y metodologías y trabajar de manera articulada en pos de la elaboración de un Programa Unificado de Fortalecimiento de Capacidades en Agua y Saneamiento (Programa Unificado).

En base a los antecedentes mencionados, Avina ha considerado dentro de su planificación anual, apoyar iniciativas de fortalecimiento de capacidades en agua y saneamiento en la región. Los fondos disponibles para esta primera etapa son limitados y deben ser considerados como “fondos semilla” que aporten a dinamizar las iniciativas existentes en cada país, o a impulsar nuevas y se complementen con fondos de contraparte provenientes del Gobierno, Universidades, sector privado, organizaciones comunitarias, entre otros.

Avina ha considerado que la forma más efectiva y equitativa de poner recursos a disposición de las OCSAS a nivel regional, es a través de un **Fondo Concursable**, mismo que promoverá una especie de “competencia sana y constructiva” en la región y asignará fondos a aquellos países y/o iniciativas que presenten las mejores condiciones para la implementación del Programa Unificado en un determinado período y que tengan la mayor probabilidad de sostenibilidad a futuro.

Se espera que el Fondo Concursable, en este primer año pueda cofinanciar al menos 5 propuestas en la región, con un monto máximo de hasta USD 30.000 dólares por propuesta.

1. **Objetivo del Fondo Concursable**

El Fondo Concursable a nivel regional, tiene como objetivo apoyar y potenciar iniciativas para el fortalecimiento de capacidades en agua potable y saneamiento a nivel comunitario, que implementen el Programa Unificado adaptándolo a la realidad de cada país.

Se considera que el fortalecimiento de capacidades en agua y saneamiento, dirigido a líderes y lideresas comunitarios, es uno de los pilares fundamentales para mejorar el acceso y la calidad de los servicios en Latinoamérica.

1. **Perfil de las Organizaciones Postulantes**

El Fondo Concursable en este primer año está abierto a las 17 iniciativas desarrolladas en 12 países de la región (Honduras, Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay, Argentina y Colombia) y cuyos líderes participaron en el taller organizado por Avina en Panamá[[2]](#footnote-3), entre el 26 y 30 de noviembre de 2012 y a las organizaciones que participaron en la construcción del Programa Unificado.

Las organizaciones mencionadas recibirán una Convocatoria – Invitación para participar en el proceso.

1. **Proceso de recepción de propuestas**

Las organizaciones invitadas a participar de este Fondo Concursable y que decidan aplicar al mismo, deberán presentar sus propuestas hasta el día **viernes 12 de abril de 2013**. Las organizaciones invitadas tendrán acceso a las bases para la formulación de propuestas y a las orientaciones metodológicas y de proceso.

Se podrán realizar consultas y solicitar aclaraciones por parte de los aplicantes hasta el 19 de marzo de 2013 a la dirección: [lil.soto@avina.net](mailto:lil.soto@avina.net) y pedro.carrasco@ec.care.org

Las aplicaciones al Fondo Concursable, deberán ser enviadas a la siguiente dirección: [accesoalagua@avina.net](mailto:accesoalagua@avina.net)

Durante el proceso de revisión de propuestas, Avina podrá solicitar información adicional. Las organizaciones postulantes deberán enviar la información requerida a la siguiente dirección [accesoalagua@avina.net](mailto:accesoalagua@avina.net).

En todos los casos, las propuestas deberán seguir los procedimientos de financiación de Avina en términos de firma de convenios, información de respaldo de los desembolsos, criterios de segmentación de desembolsos y demás procesos legales y de aseguramiento de gestión.

La Fundación Avina garantizará las condiciones para la ejecución global del Proyecto, en cada una de las iniciativas o actividades financiadas.

1. **Comisión Calificadora y proceso de calificación**

Para la validación y priorización de las propuestas que serán presentadas a este Fondo Concursable, se conformará una Comisión Calificadora (CC), con participación de representantes de Avina y CARE, la misma que certificará el cumplimiento de los criterios establecidos por parte de las propuestas presentadas e identificará las iniciativas con mayor potencialidad para ser ejecutadas, generar impactos positivos y garantizar su sostenibilidad.

La Comisión Calificadora tomará como referencia una serie de criterios de priorización de las propuestas, mismos que se describen en la siguiente sección.

La CC tiene bajo su responsabilidad cotejar las propuestas presentadas con los criterios establecidos. Es importante mencionar que la CC no es un órgano de aprobación de proyectos, sino que prioriza los proyectos en relación con los criterios establecidos.

Los miembros de la comisión calificadora, no participarán en la calificación de las propuestas provenientes de su propio país.

La CC revisará las propuestas en base a criterios preestablecidos, solicitará información adicional e informará el resultado a las organizaciones participantes.

Con posterioridad a la firma de convenios y puesta en marcha de las propuestas, la CC en el marco del seguimiento y evaluación de éstas, será responsable de coordinar, asesorar y asegurar el uso adecuado de los fondos y su impacto.

1. **Proceso y metodologia**

Las propuestas para postular al Fondo Concursable, deberán considerar:

* Los criterios de selección de propuestas, considerados en la sección 7 de las presentes bases.
* Las recomendaciones de la “Guía de Orientaciones Metodológicas y de Proceso” adjuntas a las presentes bases.
* Los formatos y contenidos sugeridos para la construcción de propuestas narrativas y de presupuesto, adjuntos a las presentes bases.

1. **Criterios de selección de propuestas y puntuación**

Criterios

* Estructura organizativa y técnica:

Este punto considera la estructura desde la perspectiva administrativa y técnica para ejecutar el proyecto. En la parte administrativa se tomará en cuenta el apoyo legal, contable y de gerencia para el proyecto. En la parte técnica se incluye el equipo impulsor, el equipo capacitador, y los equipos de apoyo que sean necesarios para la implementación, sistematización, documentación, monitoreo, evaluación y seguimiento de los módulos del Programa Unificado que sean seleccionados.

* Capacidad de alianzas y Co Financiamiento:

En este punto se reconocerá la capacidad de alianza para la implementación del programa con actores de los tres sectores: público, comunitario y privado, ya sea a nivel local, departamental, regional o nacional. La implementación del Programa Unificado puede darse a través de distintos tipos de alianzas; por ejemplo: con universidades o institutos técnicos, con entidades gubernamentales, con ONGs, con instancias asociativas de OCSAS, entre otros.

Se espera que las alianzas permitan no solo asegurar los recursos económicos para la implementación del presente proyecto, sino que tengan el potencial de aportar a la estrategia de sostenibilidad, réplica y alcance del programa. Mayor énfasis tendrán las propuestas que busquen la institucionalización del programa de capacitación.

Así mismo, se considerará al Co Financiamiento, el cual se establece como la relación directa de aporte de recursos económicos y en especies provenientes de terceras partes versus los aportados por el Fondo Concursable. Mientras mayor sea la proporción de Co financiamiento, mayor será la calificación. Se considerará como aporte de contrapartida calificable que la capacitación tenga un costo de inscripción como ingreso para financiar el proceso, por tanto puede ser parte del presupuesto como aporte local.

* Metodología de implementación y contribución al Programa:

Las propuestas deben incorporar una metodología lo más completa posible para la implementación del Programa Unificado en todos o para cada uno de los módulos seleccionados. Se espera que esta metodología responda a las particularidades de cada zona, comunidad o región en donde se estarán implementando los módulos y que además se incluyan mecanismos que permitan retroalimentar cada uno de los módulos en cuanto a su contenido, método pedagógico, forma de presentación, nuevos temas para incorporar, difusión y costo de réplica en la medida de lo posible, entre otros temas. La metodología debe incluir desde el diseño, pasando por la implementación, hasta la evaluación, sistematización, monitoreo y seguimiento e incorporando indicadores de desempeño.

Nota: el presente documento está acompañado por una guía que contiene las orientaciones y recomendaciones metodológicas y de proceso, útiles para la ejecución de un Programa de Capacitación Tipo.

* Alcance de la Propuesta:

En este punto se espera un detalle del número de comunidades participantes, beneficiarios directos en la mejora de la gestión del sistema en las comunidades, el número de participantes de las comunidades involucrados directamente, el número de profesionales identificados y capacitados. Se tomará en cuenta aspectos étnicos, de género, juventud, tercera edad, niñez y adolescencia, seguridad alimentaria, ruralidad, potencial de réplica, factibilidad para llevarlo a una mayor escala, resultados, indicadores de impacto, entre otros temas.

* Presupuesto y tiempo de ejecución:

En el presupuesto se debe incluir un detalle de los fondos solicitados y las contrapartidas por rubro presupuestario, tanto económico como en especie. Así mismo, se valorará la presentación de indicadores como por ejemplo el costo beneficio de la inversión total y la relación con el número de beneficiados directos por la implementación del Programa, por mencionar algunos.

Finalmente, se espera que se incluya un cronograma de tiempo para la implementación de todas las actividades propuestas para el desarrollo de los módulos del Programa. Ninguna propuesta debe superar el plazo máximo de ejecución de 7 meses

Puntuación

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Puntuación** |
| 1.- Estructura organizativa y técnica | 15 puntos |
| 2.- Capacidad de alianzas y Co Financiamiento | 20 puntos |
| 3.- Metodología de implementación y contribución al Programa | 20 puntos |
| 4.- Alcance de la Propuesta | 15 puntos |
| 5.- Presupuesto y tiempo de ejecución | 30 puntos |
| **TOTAL** | 1. **puntos** |

1. **Plan de Trabajo – Actividades**

Las propuestas deberán incluir un Plan de Trabajo, con el detalle de las actividades previstas.

1. **Acompañamiento y Supervisión**

Las propuestas presentadas deberán identificar una persona responsable por el proceso, quién será el punto focal para la coordinación de acciones con los representantes asignados por Avina, para brindar acompañamiento y supervisión al proceso.

El acompañamiento en la ejecución de las propuestas seleccionadas, estará a cargo del Coordinador Regional del Programa Unificado en coordinación con Avina y CARE.

1. **Plazos**

El período máximo para la ejecución de las propuestas es 7 (siete) meses y está previsto para el período abril -noviembre de 2013. Las propuestas deberán ajustarse a este período.

1. **Monto a solicitar y desembolsos:**

Se espera que el Fondo Concursable, en este primer año pueda cofinanciar al menos 5 propuestas en la región, con un monto máximo de hasta USD 30.000 dólares por propuesta.

Las organizaciones proponentes deberán realizar la propuesta de desembolsos en base a la planificación de actividades y gastos.

Las organizaciones postulantes, tendrán acceso a los formatos y contenidos sugeridos para la presentación de propuestas, en los cuales se incluye un modelo para la construcción del presupuesto.

1. **Rendición de Cuentas y Reportes**

Las propuestas calificadasy seleccionadas deberán presentar:

* Informe Intermedio: en el cual deben incluirse en forma narrativa, los principales avances en torno a las actividades previstas y el informe presupuestario correspondiente al período.
* Informe Final: en este deberán incluirse
  1. Informe narrativo
* Los informes se deben realizar de acuerdo a los formatos y requerimientos de Avina
* La organización que recibe los fondos se compromete a presentar un informe final, en un plazo no mayor a 30 (Treinta) días posteriores a la terminación del plazo previsto para determinado proyecto.
* Los informes narrativos detallarán de manera clara y sintética, los resultados y procesos verificables realizados y obtenidos durante el desarrollo de los proyectos. (Qué realizó, cómo lo realizó, qué aprendió y qué resultados y logros se han alcanzado).
* Se sugiere, como medio de verificación de resultados y actividades, adjuntar: memorias de reuniones, registro de asistentes, respaldos fotográficos y/o audiovisuales y testimonios de los participantes.
* Avina ha previsto una instancia de acompañamiento y seguimiento permanente a las propuestas ganadoras, a través de la Coordinación Regional del Programa. La modalidad para este seguimiento será de forma virtual y puntualmente presencial.

1. Informe financiero

* Debe ser presentado por la organización beneficiada, en un plazo máximo de 30 días con posterioridad a la finalización de la actividad y en forma conjunta con el informe narrativo.
* Los fondos rendidos, deben ajustarse al presupuesto aprobado para la actividad.

1. **Programación de actividades clave**

|  |  |
| --- | --- |
| Programación de Actividades Clave | |
| Invitación a presentar propuestas para acceder al Fondo Concursable | **12 de marzo de 2013** |
| Consultas y aclaraciones | **Hasta el 19 de marzo** |
| Fecha limite para la presentación de propuestas | **12 de abril de 2013** |
| Publicación de resultados | **29 de abril de 2013** |
| Firma de acuerdos entre las partes y arranque de propuestas | Hasta el 15 de mayo de 2013 |
| Período de ejecución de propuestas | 15 de mayo/13 - 15 de diciembre/13 |
| Entrega de Informes narrativos y presupuestarios Intermedios. | 20 de septiembre de 2013 |
| Entrega de Informes narrativos y presupuestarios Finales. | 30 de diciembre de 2013 |

1. **Difusión y Comunicación**

Las organizaciones se comprometen a facilitar la difusión e información de las actividades en las que participan, colaborando con Avina para este fin.

Avina y CARE difundirán resultados y logros a través de sus plataformas y redes de comunicación.

1. Se entiende por proceso institucionalizado, aquel que cuenta con el aval y reconocimiento del Gobierno en un determinado país, existiendo además los mecanismos y procesos necesarios, como: vínculos con instituciones educativas y asignación presupuestaria para que los miembros de las OCSAS accedan a capacitación permanente. [↑](#footnote-ref-2)
2. Ver Anexo1: listado de personas, países e instituciones que participaron en el taller de Panamá en noviembre de 2012. [↑](#footnote-ref-3)